



DECRETO DE LA ALCALDÍA

Nº del Decreto: 60/2026.

Fecha: 17-05-2026.

Asunto: Declaración de luto oficial

D.ª LLARINA FLORES MARTÍN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CAÑAVERAL, PROVINCIA DE CÁCERES.

El Ayuntamiento de Cañaveral lamenta profundamente el fallecimiento del vecino de nuestro municipio D. Christian S.M. a causa de un trágico accidente de tráfico.

Por ello, desde el Ayuntamiento y como reflejo de la conmoción y dolor de los vecinos y vecinas de Cañaveral, en base a lo establecido en el Art. 21 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril) y demás disposiciones legales en vigor,

RESUELVO

PRIMERO. - Decretar tres días de luto oficial, desde hoy 17 de mayo de 2026 hasta el 19 de mayo de 2026.

SEGUNDO. - Desde el Ayuntamiento de Cañaveral, trasladar nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y seres queridos.

TERCERO. - En nombre de todos las vecinas y vecinos de Cañaveral, queremos transmitir a la familia todo nuestro apoyo, ánimo y cariño en estos momentos tan difíciles.

Dado en Cañaveral a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA
Fdo. Llarina Flores Martín

Ante mí,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL
Fdo.: Juan Francisco Aldao Cid

